

PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ  
RADICACIÓN : 2015-00570

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 27 de abril de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

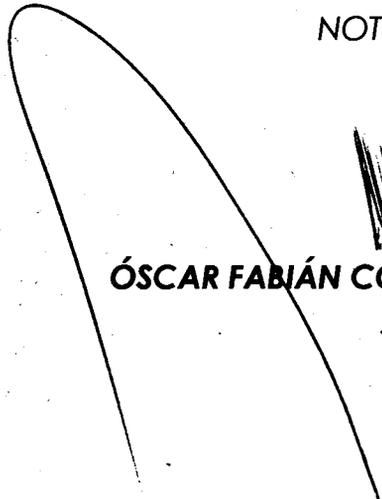
Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Respecto de la solicitud elevada por la cónyuge supérstite del causante LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ obrante a folio 43, observa el Despacho que revisado el sistema de títulos judiciales se encuentran depositadas diferentes sumas de dinero, pero este juzgado no tiene la certeza de cuáles de ellos corresponden a cánones de arrendamiento del inmueble ubicado en la Cra. 13ª No. 113-59, por lo tanto, se le suministra la información solicitada para lo de su interés, así:

Número del título	Valor
445010000431567	\$6'685.439
445010000434444	\$2'218.893
445010000437602	\$2'478.811
445010000440964	\$4'819.839
445010000444407	\$2'429.000
445010000447639	\$2'429.200
<b>TOTAL</b>	<b>\$21'061.182</b>

Se le indica a la señora MARÍA AMPARO GÓMEZ de SOLER que en el futuro se dirija al Despacho a través de su apoderado, so pena de no dar trámite a las solicitudes presentadas.

NOTIFÍQUESE

  
  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 33 del

04 MAY 2017

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ